

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO  
15 DE ENERO DE 2026  
ACTA NO. TEEM-SECT-001/2026  
11:00 HORAS**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las **once horas con treinta y tres minutos del quince de enero de dos mil veintiséis**, con fundamento en el artículo 65 fracción I del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán para el uso de tecnologías de la información y comunicación en las sesiones, reuniones, recepción de medios de impugnación y procedimientos, promociones y notificaciones, en atención a la convocatoria que se envió previamente, se reunieron vía remota las Magistraturas Integrantes del Comité de Transparencia, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria. -----

**Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe.** – Muy buenos días, Magistradas, Magistrados, Secretario Técnico, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 63 del Reglamento de este Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siendo las once horas con treinta y tres minutos del jueves quince de enero de dos mil veintiséis, da inicio la Primera Sesión Extraordinaria Virtual del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, convocada para esta fecha. Agradeciendo su presencia y su colaboración a los integrantes del Comité, Secretario Técnico, por favor, le pido que realice el pase de lista correspondiente. -

**Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes.** – Con gusto Magistrada Presidenta. -----

**Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales.** – Presente.

**Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** – Presente. -----

**Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo.** – Presente. -----

**Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Éric López Villaseñor.** – Presente. –

**Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe.** – Presente. -----

**Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes.** – Magistrada Presidenta, en los términos del pase de lista anterior, le informo que conforme a los artículos 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, 63 y 64 del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, existe el quórum legal para el desarrollo de la presente Sesión, y, por tanto, las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. -----

**Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe.** – Muchas gracias Secretario. Existiendo el quórum legal, se declara instalada la Sesión, y, en razón de que el orden del día ya fue señalado en la convocatoria previamente emitida y difundida, les consulto si alguien desea realizar alguna intervención. De no ser así, les solicito a las Magistraturas integrantes del Comité, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del orden del día, sirvan a manifestarlo en votación económica, por favor. - - - - -

**Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes.** – (Las Magistraturas Integrantes del Comité de Transparencia levantan la mano). Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura del orden del día fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

**Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe.** – Muchas gracias Secretario Técnico. Magistradas, Magistrados, en ese sentido, está a su consideración la propuesta del orden del día que fue señalada en la convocatoria previamente emitida, si desean también hacer alguna manifestación. Al no existir, si están de acuerdo con el contenido, sírvanse manifestarlo en votación económica, por favor. - - - - -

**Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes.** – (Las Magistraturas Integrantes del Comité de Transparencia levantan la mano). Presidenta, le informo que ha sido aprobada por unanimidad de votos el orden del día sometida para esta Sesión Extraordinaria. - - - - -

**Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe.** – Muchas Gracias. Proceda entonces, por favor, con el **Primer** punto del orden del día. - - - - -

**Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes.** – Con su autorización Presidenta. El **Primer** punto del orden del día corresponde a la presentación, y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio dos mil veintiséis, en el Acuerdo se establece que las Sesiones Ordinarias se celebrarán de forma mensual, conforme al Calendario inserto, debiendo convocar con tres días hábiles de anticipación y anexando los documentos correspondientes de los temas a tratar; asimismo, se establece que podrán celebrarse las Sesiones Extraordinarias necesarias para dar cumplimiento a las funciones y/o atribuciones previstas en la normativa, o cuando así lo exijan los asuntos de la competencia del Comité, mismas que podrán convocarse con un día de anticipación, siempre que exista la posibilidad material para el análisis de los puntos a tratar. Es cuanto Magistradas, Magistrados. - - - - -

**Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe.** – Muchas gracias Secretario Técnico. Magistradas, Magistrados, a su consideración el Acuerdo con que se ha dado cuenta, si tienen ustedes alguna intervención. Al no existir intervenciones, Secretario Técnico, por favor tome la votación correspondiente. - - -

**Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes.** – Con gusto Presidenta. Se consulta en votación nominal a las Magistraturas integrantes del Comité, si se aprueba el Acuerdo del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio dos mil veintiséis. - - - - -

**Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales. – A favor. -**

**Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos. – A favor. - - - - -**

**Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo. – A favor.**

**Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Éric López Villaseñor. – A favor. - - -**

**Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – A favor. - - - - -**

**Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Presidenta, le informo que el Acuerdo antes referido ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -**

**Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Muchas gracias Secretario Técnico. Por favor, prosiga con el siguiente punto del orden del día. - - -**

**Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con su autorización Presidenta. El Segundo punto del orden del día corresponde a la presentación, y, en su caso, aprobación del proyecto de Resolución que propone confirmar la clasificación parcial de información como confidencial de los datos personales y/o equiparables, contenidos en siete contratos celebrados por el Tribunal Electoral del Estado y diversos arrendadores, prestadores de servicios y/o representantes legales de estos, durante el cuarto trimestre del año dos mil veinticinco, así como dieciséis facturas que el Tribunal Electoral del Estado ha pagado por conceptos de arrendamientos y/o prestación de servicios, durante el citado trimestre. Clasificación propuesta por la Secretaría de Administración de este órgano jurisdiccional, a fin de que sean publicados en el apartado respectivo de la Plataforma Nacional de Transparencia, para dar cumplimiento a las obligaciones relativas al cuarto trimestre del ejercicio dos mil veinticinco. - - - - -**

En el proyecto, se propone confirmar la propuesta de clasificación parcial de información como confidencial, por tratarse de datos personales y/o equiparables que recaen en la esfera privada de las citadas personas físicas y/o morales, por tanto, deben ser protegidos ante terceros, máxime que no se cuenta con consentimiento expreso para su publicación, independientemente de que, en materia de transparencia e información pública opere el principio de máxima publicidad y disponibilidad. - - - - -

En ese sentido, los datos cuya clasificación se propone se encuentran detallados en el proyecto de Resolución y en el anexo que acompaña la convocatoria de la presente Sesión. Es cuanto, Magistradas, Magistrados. - - - - -

**Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – Muchas gracias, Secretario Técnico. Magistradas, Magistrados, está a su consideración el proyecto de Resolución con que se ha dado cuenta, tienen ustedes alguna intervención. Al no existir, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. - - - - -**

**Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. – Con gusto Presidenta. Se consulta en votación nominal a las Magistraturas, si se aprueba el proyecto de**

Resolución con que se ha dado cuenta, y, en su caso, las versiones públicas de los contratos y las facturas antes referidas. -----

**Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales. – A favor. -**

**Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos. – A favor. -----**

**Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo. – A favor.**

**Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Éric López Villaseñor. – A favor. ---**

**Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. – A favor. -----**

**Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. –** Presidenta, le informo que ha sido aprobada por unanimidad de votos la Resolución con que se ha dado cuenta, así como las versiones públicas de los contratos y facturas en cita. -----

**Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe. –** Muchas gracias Secretario Técnico. Por favor, exponga el **Tercer** y **Último** punto del orden del día.

**Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes. –** Con su autorización Presidenta. El **Tercer** y **Último** punto del orden del día corresponde a la presentación, y, en su caso, aprobación de dos proyectos de Resolución que proponen confirmar las clasificaciones parciales de información respecto de diversos datos personales contenidos en Actas de entrega-recepción, así como la aprobación de las versiones públicas de dichos documentos. En específico, los proyectos se refieren a Actas de entrega-recepción de dos personas que, en su momento, se desempeñaron como Magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional, así como de otras dos personas exservidoras públicas de este Tribunal Electoral. -----

En ese sentido, me permito exponer lo siguiente: Las clasificaciones que se someten a consideración de este Comité son propuestas por el Órgano Interno de Control de este órgano jurisdiccional, a efecto de dar respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública radicadas en los expedientes internos TEEM-UT-SAIP-006/2026 y TEEM-UT-SAIP-007/2026; al respecto, ambos proyectos de Resolución parten de una misma motivación, consistente en la protección de los datos personales identificativos y electrónicos que recaen en la esfera privada de personas exservidoras públicas, cuya divulgación no resulta necesaria para satisfacer el interés público de rendición de cuentas y cuya difusión podría generar riesgos de afectación a la vida privada o de suplantación de identidad. Cabe señalar que las clasificaciones propuestas no implican la restricción del acceso a la totalidad de la información solicitada, ya que los proyectos se sustentan en los principios de máxima publicidad y divisibilidad, manteniéndose públicos aquellos datos y contenidos que permiten conocer el estado que guardan los recursos, bienes, documentación y responsabilidades institucionales materia de las Actas de entrega-recepción. -----

En ese sentido, el criterio referido se aplica, por una parte, al proyecto relativo al expediente TEEM-UT-SAIP-006/2026 y, por otra, al proyecto correspondiente al expediente TEEM-UT-SAIP-007/2026, proponiéndose en ambos casos confirmar la

clasificación parcial de información como confidencial y aprobar las versiones públicas respectivas, al no actualizarse ninguno de los supuestos de excepción previstos en la normativa aplicable; asimismo, se concluye que la elaboración y entrega de versiones públicas constituye la medida idónea, necesaria y proporcional para garantizar simultáneamente el derecho de acceso a la información y el derecho humano a la protección de datos personales. -----

En ese sentido, los datos cuya clasificación se propone, se encuentran debidamente identificados y detallados tanto en los proyectos de Resolución que se someten a consideración de este Comité, como en los anexos que acompañan la convocatoria de la presente Sesión. Es cuanto, Magistradas, Magistrados. -----

**Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe.** – Muchas gracias, Secretario Técnico. A su consideración el proyecto presentado, ¿si tienen alguna manifestación? De no ser así, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes.** – Con gusto Presidenta. Se consulta en votación nominal a las Magistraturas, si se aprueban los dos proyectos de Resolución con que se ha dado cuenta, y, en su caso, las cuatro versiones públicas de las Actas de entrega-recepción, antes referidas. -----

**Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Yurisha Andrade Morales.** – A favor. -

**Magistrada e Integrante del Comité, Dra. Alma Rosa Bahena Villalobos.** – A favor. -----

**Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Adrián Hernández Pinedo.** – A favor.

**Magistrado e Integrante del Comité, Mtro. Éric López Villaseñor.** – A favor. ---

**Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe.** – A favor. -----

**Secretario Técnico del Comité, Lic. Jorge Torres Reyes.** – Presidenta, le informo que han sido aprobadas por unanimidad de votos las dos resoluciones con que se ha dado cuenta, así como las versiones públicas de las Actas de entrega-recepción en cita. -----

**Magistrada Presidenta, Mtra. Amelí Gissel Navarro Lepe.** – Muchas gracias Secretario Técnico. Al haber sido agotados los puntos del orden del día señalados para esta Sesión, Magistradas, Magistrados, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día, se da por concluida esta Sesión, no sin antes agradecerles su presencia y su colaboración, muchísimas gracias Magistradas, Magistrados y Secretario Técnico. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL COMITÉ**

AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE

**MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL  
COMITÉ**

YURISHA ANDRADE MORALES

**MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL  
COMITÉ**

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

**MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL  
COMITÉ**

ADRIÁN HERNÁNDEZ PINEDO

**MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL  
COMITÉ**

ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

JORGE TORRES REYES

La presente Acta se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado, celebrada el veintisiete de enero de dos mil veintiséis, por la Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe, así como por las Magistradas y los Magistrados integrantes del Comité, Yurisha Andrade Morales, Alma Rosa Bahena Villalobos, Adrián Hernández Pinedo y Eric López Villaseñor, quienes firman la misma de manera digital ante el Licenciado Jorge Torres Reyes, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, en términos de los artículos 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 64 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado y 61 del Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. La cual consta de seis páginas, incluida la presente. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**Este documento fue autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, y tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral TERCERO y CUARTO del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL. -----**